

ACTA DE BAREMACIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE 1 PUESTO CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO: "CRIBADO CIPA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CANARIAS", CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TFE. 18-2024.

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artilles Delgado (Vocal 2), D. Tomás Martín Folgueras (Vocal 3) y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Isabel González Dauta, siendo las 09:15 horas del día 11/11/2024 acuerdan por unanimidad:

1. Que, una vez una vez revisados las solicitudes de lo/as candidato/as que cumplen con los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, la puntuación de los candidatos queda, tal y como se detalla a continuación:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS TOTALES
***6731**	Figueira Hernández, José Manuel	0,60
***9478**	Santana García, Irene	9,00
***0673**	Saavedra Casanova, Laura	34,19
***1619**	Hernandez Askasibar, Ixiar	4,82
***5391**	Ocaña Alvarez, Noelia	8,07

2. Que, dicha puntuación corresponde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	POSTGRADO/MASTERO RELACIONADOS CON NUTRICIÓN	POSTGRADO/MASTERO OTROS	CURSOS DE FORMACION EN INVESTIGACION	IDIOMAS	APLICACIONES INFORMATICAS	CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS	ACT. INVESTIGADORA	EXP. LABORAL	PUNTOS TOTALES
***6731**	Figueira Hernández, José Manuel	0,00	0,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,60
***9478**	Santana García, Irene	3,50	0,00	5,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00
***0673**	Saavedra Casanova, Laura	0,00	0,00	4,13	0,00	0,00	18,00	7,50	4,57	34,19
***1619**	Hernandez Askasibar, Ixiar	0,00	0,00	0,75	1,00	0,00	0,00	0,00	3,07	4,82
***5391**	Ocaña Alvarez, Noelia	0,00	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,07	8,07

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases, se han utilizado los criterios expuestos a continuación:

3.1.- Cursos de formación investigación:

Se han valorado los cursos especificados en la solicitud y debidamente justificados.

3.2.- Conocimientos Idiomas:

Se valora exclusivamente en el apartado de “idiomas” y por la puntuación indicada en el mismo, en base a las justificaciones aportadas.

3.3.- Aplicaciones informáticas:

Se valora lo aportado por el/la candidato/a.

3.4.- Conocimientos Específicos:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.5.- Actividad Investigadora:

Se valora en base a las justificaciones aportadas por lo/as candidato/as.

3.6.- Experiencia laboral:

Se puntúa la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresa aportados como genérica de su especialidad y específica. Igualmente se ha valorado la actividad investigadora no sujeta a relación laboral, siempre que no se superponga en su duración a la indicada para la actividad laboral para el mismo proyecto de investigación.

4. Que, tal y como establecen las bases de la convocatoria, contra esta resolución provisional se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de **cinco** días hábiles siguientes a su publicación. Para ello, dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección de correo: **rrhh@fciisc.org**.

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel, en cualesquiera de las sedes de la Fundación, **en horario de 08:30 a 15:00**, situadas en:

<p>Hospital Universitario de Canarias Antonio Lecuona Hardisson, 13 38009 - Santa Cruz de Tenerife</p>	<p>Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín Barranco de la Ballena s/n 35019-Las Palmas de G.C.</p>
---	---

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:55 horas.